



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “Gestión de ingresos de las Entidades Locales: optimización y rentabilización”, con código ZAPT-0065/2012, correspondiente al Plan Anual de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2012.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública convoca, a petición de la Dirección General de Administración Local, del Departamento de Política Territorial e Interior, el curso que se relaciona, gestionado por la citada Dirección General, con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo I:

- Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón” número 3, de 11 de enero).

El personal del Gobierno de Aragón, en aplicación del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón, presentará las solicitudes, exclusivamente a través del Portal del Empleado.

En estas solicitudes vía web se señalará el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir respecto de la solicitud.

El personal no perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma, sin acceso al Portal del Empleado, presentará su solicitud conforme al mismo modelo de instancia, por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación.

El modelo de instancia puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-Formación (aparece en dos formatos).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la solicitud los siguientes extremos:

El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en la propia instancia.

Los datos requeridos en el modelo de solicitud, incluido el correo electrónico.

En las solicitudes presentadas por medio no telemático, se requiere firma del superior jerárquico, que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia al curso en el caso de que resulte seleccionado.

Se presentarán tantas solicitudes como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud.

Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el I.A.A.P, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 27 de marzo de 2012.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

TÍTULO: GESTIÓN DE INGRESOS DE LAS ENTIDADES LOCALES: OPTIMIZACIÓN Y RENTABILIZACIÓN

CÓDIGO: ZAPT-0065/2012

OBJETIVO DE CURSO: facilitar un amplio conocimiento sobre la gestión, rentabilización y optimización de los ingresos de las Entidades Locales mediante la especialización y perfeccionamiento de sus conocimientos en materia de recursos locales, así como el estudio de otras posibilidades de mejora de la gestión y obtención de ingresos.

PARTICIPANTES: funcionarios con habilitación de carácter estatal y personal al servicio de las Corporaciones Locales Aragonesas, pertenecientes al grupo A, subgrupos A1 y A2, que desempeñen funciones en el área económico-financiera de las Entidades Locales. Si resultan plazas vacantes, se podrá también admitir al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a grupos equivalentes a estos subgrupos, que realice funciones relacionadas con el contenido del curso.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 30

HORAS LECTIVAS: 20

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Días 7, 9, 14, 16 y 21 de mayo de 2012

HORARIO: De 16:00 a 20:00 horas

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 26, SÓTANO, SALA ORDESA, Pº Mº AGUSTÍN, 36, ZARAGOZA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 20/04/2012

COORDINACIÓN: Victoria Rodríguez Cativiela

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Haciendas Locales y crisis económica.

Ponente: D. Ismael Jiménez Compaired.

- Regulación formal de los recursos de las Entidades Locales: régimen jurídico de aplicación-gestión, inspección y recaudación- revisión y sanción tributaria.

Ponente: D. Luis Manuel López Pérez.

- Control de la gestión de ingresos: control interno y control externo de la gestión.

Ponente: Dª. Rosario Labaila Sancho.

- Problemas de liquidez en la tesorería de las Entidades Locales.

Tesorería en relación a los ingresos de las Entidades Locales: aspectos funcionales y organizativos de la Tesorería aplicados a la gestión óptima y rentable de ingresos.

Ponente: D. Jaime Porquet Colomina.